EL SUSCRITO SECRETARIO DE VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º numeral 1º del Artículo Décimo Tercero del Decreto 162 de 2024 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONTRATOS DE LA GOBERNACIÒN DE CUNDINAMARCA, SE ADOPTA SU REGLAMENTO, SE IMPARTEN DIRECTRICES AL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" **CERTIFICA** que, para la publicación en SECOP I de los pliegos de condiciones definitivos, del proceso con número del SECOP **SV-SAMC-001-2025** que tiene por objeto contratar **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE -DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**, se acogieron las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Dirección de Contratación de la Secretaria Jurídica del departamento, y del Comité de Contratos mediante oficio Nº 564 del 16 de julio, No. de mercurio 2025020604.

Se expide la presente a los 30 días del mes julio de 2025.



Firma
Nombre: Lino Roberto Pombo Torres
Cargo: Secretario de Vivienda

Proyecto: Milena Guitan Useche. Asesora Jurídica